

SLIGESE-24JUL'14PM3:29  
Laura Castillo

Venegas y Colegiados  
Auditores y Consultores



## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SIN AUDITAR

### SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS (SUGESE)

La suscrita Contadora Pública Autorizada, con base en los registros contables de la **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ S.A.**, cedula jurídica número 3-101-337203, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil en tomo 1649, folio 172, asiento 176, con domicilio en Puntarenas Centro, costado sur de la Casa de la Cultura, en los altos del Banco HSBC, certifica el balance general al 30 de junio del 2014, así como el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio por los seis meses terminados en esa fecha, que se adjuntan e identificados con mi sello blanco a relieve, fueron preparados de conformidad con los registros contables que para el efecto lleva dicha Sociedad.

El proceso realizado consistió en verificar que cada una de las líneas de la cuenta que integran los estados financieros en mención, fueron extraídas de los registros contables de la Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A.

El procedimiento escrito en el párrafo anterior, es sustancialmente menor en alcance que en la auditoria de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros arriba mencionados.

En virtud de lo anterior, certifico que los Estados Financieros adjuntos, fueron preparados con base en la información contenida de los registros contables que para tal efecto lleva la Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A.

No me alcanzan las limitaciones del artículo No. 9 a la Ley No. 1038 y de los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para emitir esta certificación.

Se extiende la presente a solicitud Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. Dada en la ciudad de San José a los veintiún días del mes de julio de dos mil catorce.



Licda. Nydia Venegas Román  
Contadora Pública Autorizada No. 703  
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre de 2014  
Timbre de ₡25 de Ley No. 6663,  
adherido y cancelado en el original

50m norte del CENAT,  
Rohrmoser, Pavas, San José, Costa Rica.  
Telefono: + (506) 2231-7358  
Fax: + (506) 2220-1752

## Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A.

## Estado de Resultados

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio del 2014

(Expresado en miles de colones costarricenses)

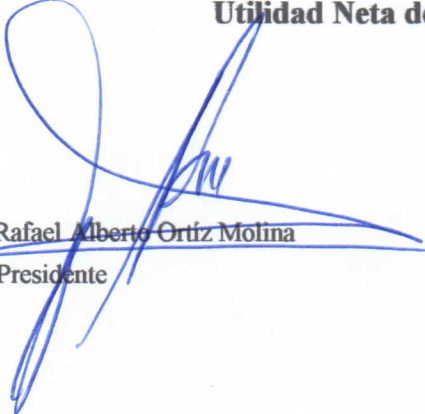
<b>Activos</b>	
<b>Disponibilidad</b>	<b>25.127.889</b>
Efectivo	25.127.889
<b>Comisiones, Primas y Cuentas por Cobra</b>	<b>1.174.400</b>
Otras Cuentas por Cobrar	1.174.400
<b>Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>108.333</b>
Equipos y Mobiliario	6.500.000
(Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles)	(6.391.667)
<b>Otros Activos</b>	<b>7.709.006</b>
Otros Activos Restringidos	6.300.000
Gastos Pagados por Anticipado	1.409.006
<b>Total Activos</b>	<b><u>34.119.628</u></b>
<b>Pasivo</b>	<b>2.267.109</b>
<b>Cuentas por Pagar y Provisiones</b>	<b>2.267.109</b>
Impuesto sobre la renta diferido	2.267.109
<b>Patrimonio</b>	<b>31.852.519</b>
<b>Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento</b>	
Capital ordinario suscrito pendiente de pago	20.000.000
(Suscripciones de capital ordinario por cobrar)	(20.000.000)
<b>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>22.784.081</b>
Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	22.784.081
<b>Resultados del Periodo</b>	<b>9.068.438</b>
Utilidad Neta del periodo	9.068.438
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b><u>34.119.628</u></b>
Lic. Rafael Alberto Ortiz Molina Presidente	Lic. Berny Alvarez Murillo Contador General

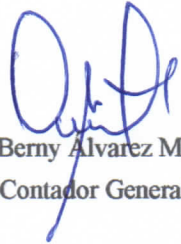
**Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A.****Estado de Resultados**

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio del 2014

(Expresado en miles de colones costarricenses)

<b>Ingresos Operativos Diversos</b>	<b>52.743.437</b>
Comisiones por Servicios	52.743.437
<b>Gastos Operativos Diversos</b>	<b>32.956.560</b>
Comisiones por Servicios	32.956.560
<b>Gastos de Administración</b>	<b>8.451.330</b>
Gastos de Personal	4.001.330
Gastos por Servicios Externos	4.450.000
<b>Utilidad (Pérdida) Neta por Operación de Seguros</b>	<b>11.335.547</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta Antes de Impuestos y Participaciones</b>	<b>11.335.547</b>
<b>Impuestos y Participaciones Sobre la Utilidad</b>	<b>2.267.109</b>
Impuesto sobre la renta	2.267.109
<b>Utilidad Neta del Periodo</b>	<b><u>9.068.438</u></b>

  
 Lic. Rafael Alberto Ortiz Molina  
 Presidente

  
 Lic. Berny Alvarez Murillo  
 Contador General

**Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A.****Estado de Cambios en el Patrimonio**

Por el ejercicio terminado el 30 de Junio del 2014

(Expresado en miles de colones costarricenses)

<b>Capital Social</b>	-
Capital social	<b>20.000.000</b>
Disminución del Capital	(20.000.000)
<b>Utilidad Acumulada de ejercicios anteriores</b>	
<b>De Ejercicios Anteriores</b>	<b>22.784.081</b>
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores 2009	2.553.564
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores 2010	5.665.442
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores 2011	3.156.998
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores 2012	4.324.485
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores 2013	7.083.592
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>9.068.438</b>
Utilidad (pérdida) del Periodo	9.068.438
<b>Total Patrimonio</b>	<b><u>31.852.519</u></b>

Lic. Rafael Alberto Ortiz Molina  
Presidente

Lic. Berny Alvarez Murillo  
Contador General

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

*Al 30 de Junio del año 2014*

*(Expresado en colones costarricenses)*

**1) Constitución**

La Sociedad Agencia de seguros Grupo Ortiz S.A. Cedula Jurídica No. 3-101-337203, tiene como objeto principal será la comercialización, tramitación y transacciones de seguros de los diferentes y en su totalidad seguros que comercializa el Instituto Nacional de Seguros. Firmo contrato con el Instituto Nacional de Seguros el 13 de diciembre del 2007, e inicio sus operaciones el 01 de enero 2008, bajo la denominación social Comercializadora de Seguros Aseguradora Ortiz & Ortiz.

Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653, la empresa cambio su ración social a la “Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A.” contrato que tiene vigencia que va desde 01 de enero 2012 y hasta el 31 de diciembre del 2016.

La empresa opera bajo licencia No. SA-08-150, según el oficio SGS-R-009-2008 emitida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE)

**2) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera y Otras Legislaciones Aplicables.**

Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de las políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales Información Financiera(NIIF), la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional(CONASSIF, la Superintendencia General Financiera(SUGEF) y Superintendencia General de Seguros(SUGESE).

**3) Resumen de las Políticas más Importantes**

**a. Generalidades**

Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica y domiciliada al costado sur de La Casa de la Cultura, altos de Cable Tica, Puntarenas Centro, Costa Rica. Está inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil en Tomo 1649, Folio 172, Asiento 176, con cédula de persona jurídica N.3-101-337203.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

*Al 30 de Junio del año 2014*

*(Expresado en colones costarricenses)*

**b. Unidad Monetaria**

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones, que es la moneda de la República de Costa Rica. Las transacciones llevadas en dólares se convierten a colones al tipo de cambio de referencia con respecto al dólar estadounidense. Al 30 de Junio del 2014 (¢537.58) y (¢548.66) para la compra y venta respectivamente, que reporte el Banco Central de Costa Rica.

**c. Inventarios**

El sistema de control de inventario es periódico y son valuados al costo de la última factura.

**d. Bienes Muebles e Inmuebles**

Son registrados inicialmente al costo de adquisición, mientras que las adquisiciones menores, reparaciones y mantenimiento que no aumentan la vida útil de los activos, se cargan directamente al gasto al efectuarse los desembolsos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con los porcentajes establecidos por la Administración Tributaria en su Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta.

**e. Capital Social**

El capital social de la compañía está conformado de la siguiente manera:

Socio: Lic. Ricaurter Ortiz Álvarez 100%

**f. Período Económico**

El período económico de la Compañía va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia General de Seguros. La compañía presenta su declaración de renta anualmente según período fiscal de la misma.

**4) Efectivo**

El efectivo corresponde a los dineros que la Sociedad mantiene en los bancos para sus gastos operacionales. Al 30 de junio del año 2014 tenía un monto de ¢25.127.889 La compañía no prepara conciliaciones bancarias.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

*Al 30 de Junio del año 2014*

*(Expresado en colones costarricenses)*

**5) Otros Activos Restringidos**

Por requerimiento del Instituto Nacional de Seguros, al 30 de junio del año 2014, la Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. posee una garantía de cumplimiento por un valor de ¢ 6.300.000 y deberá mantenerse durante toda la relación entre ambas partes.

**6) Otras Cuentas por Cobrar**

La misma refleja el monto pendiente por cobrar a un exfuncionario de la Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A., el cual sustrajo dineros provenientes de la colocación de seguros de forma dolosa, los cuales fueron asumidos momentáneamente por la empresa, hasta que se resuelva la demanda judicial presentada el día 26 de junio del año 2009. Al 30 de junio del año 2014, el monto correspondía a ¢ 1.174.400.

**7) Equipo y Mobiliario**

Costo del equipo y mobiliario que actualmente es utilizado por la empresa en la plataforma de servicios a los clientes y personal de planta. La depreciación acumulada es el deterioro del mismo, el cual se deprecia por el método de línea recta a diez años y sin valor residual. Al 30 de junio del año 2014, se detalla así:

<b>Costo:</b>	
Equipos y Mobiliario	6.500.000
<b>Menos depreciación acumulada</b>	<u>(6.391.667)</u>
<b>Total</b>	<b>108.333</b>

**8) Gastos Pagados por Anticipado**

Se refiere a las deducciones del 2% del impuesto sobre la renta que por ley deben ser retenidas por las instituciones públicas a todos sus proveedores de bienes y servicios, las cuales se van acumulando durante el ejercicio en cuestión, para ser liquidados cuando se determina el impuesto real sobre la renta a pagar por la sociedad. Al 30 de junio del año 2014, tenía un saldo por ¢ 1.409.006.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

*Al 30 de Junio del año 2014*

*(Expresado en colones costarricenses)*

**9) Impuesto sobre la Renta**

Impuesto sobre la renta determinado según tabla de la Dirección General de Tributación para empresas jurídicas, por un monto de ¢2.267.109 el cual corresponde al periodo que termina el 30 de junio del año 2014.

**10) Capital ordinario suscrito pendiente de pago  
(Suscripciones de capital ordinario por cobrar)**

Al 30 de junio del año 2014 se representa la totalidad del monto suscrito por la Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. como sigue: Las acciones que aparecen registradas en el Balance General fueron ACCIONES SUSCRITAS NO PAGADAS en efectivo, fueron suscritas del modo que consta en la Superintendencia General de Seguros la copia certificada de los estatutos de la persona jurídica comercializadora como tal la que aquí nos ocupa, mediante letras de cambio, sin que haya mediado efectivo alguno por dicha transacción.

Capital ordinario suscrito pendiente de pago	20.000.000
(Suscripciones de capital ordinario por cobrar)	20.000.000
<b>Total</b>	---

**11) Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores**

Es el resultado de la acumulación de utilidades y pérdidas de la sociedad desde su creación y hasta la fecha. Las mismas se pueden variar por el retiro de dividendos por parte de sus dueños y cada año aumenta o disminuye, según las utilidades, pérdidas o retiros de la misma.

**12) Utilidad Neta del Periodo**

Se refiere a la utilidad neta que la Sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. ha obtenido desde el 01 de enero al 30 de junio del año 2014.



**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GRUPO ORTIZ S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio del año 2014**

**(Expresado en colones costarricenses)**

**13) Comisiones por Servicios (Ingresos)**

Las comisiones por servicios son parte fundamental de la relación de intermediación en la venta de seguros entre la sociedad Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. y el Instituto Nacional de Seguros y apegado a lo convenido en el momento de la firma del contrato entre ambas entidades se convino en una determinada comisión.

**14) Comisiones por Servicios (Gastos)**

Al 30 de junio del año 2014, las comisiones por servicios pertenece a la colocación de seguros entre la Agencia de Seguros Grupo Ortiz S.A. y la fuerza de ventas, que en este caso está conformada por ocho agentes de seguros.

**15) Gastos de Administración**

Gastos operativos en que debe incurrir la compañía para el cumplimiento de sus metas. Entre ellos se incluyen los salarios, las cargas sociales patronales, papelería y útiles de oficina, consultorías, materiales diversos entre otros. Al 30 de junio del año, 2014 el detalle de esta es:

<b>Gastos:</b>	
Personal	4.001.330
Servicios Externos	<u>4.450.000</u>
<b>Total</b>	<b>8.451.330</b>

**16) Revisiones de la Dirección General de Tributación y la Caja Costarricense de Seguro Social.**

De acuerdo con las leyes tributarias costarricenses, la Dirección General de Tributación Directa está facultada para la revisión de los registros contables de la Compañía de los últimos cinco años.

La Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones del Estado a las cuales las empresas pagan cuotas patronales, también tienen derecho a dicha revisión de libros, razón por la cual si de tales revisiones se fundamentan traslados de cargos, esto podría afectar las utilidades de la Compañía declaradas en este estado financiero.

\*\*\*\*